



POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de gestión ambiental de P&P Ingeniería y Proyectos S.A.S., orientados a la prevención, control y mejora continua de los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades de ingeniería, consultoría y gestión de proyectos.

2. ALCANCE

La presente Política aplica a las actividades desarrolladas directamente por P&P Ingeniería y Proyectos S.A.S., incluyendo labores administrativas, técnicas y de consultoría, así como al personal vinculado directamente con la empresa. No sustituye ni reemplaza las obligaciones ambientales específicas de Consorcios o Uniones Temporales en los que P&P participe como socio.

3. PRINCIPIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la empresa.
- Uso eficiente y responsable de recursos tales como papel, agua, energía y combustibles asociados a desplazamientos.
- Prevención y control de impactos ambientales derivados de la operación administrativa y de las visitas técnicas.
- Promoción de buenas prácticas ambientales entre el personal vinculado directamente con la empresa.
- Mejora continua de los procesos y lineamientos ambientales.

4. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades.
- Establecer controles y medidas de manejo ambiental acordes con el tamaño y operación de la empresa.
- Promover el uso racional de insumos y recursos en la oficina y en actividades de desplazamiento.
- Fomentar la sensibilización y capacitación ambiental del personal.
- Realizar seguimiento a sus lineamientos de gestión ambiental y promover acciones de mejora.



5. REGISTRO

La presente Política de Gestión Ambiental constituye el marco general para la gestión ambiental de P&P y servirá como documento soporte en auditorías, evaluaciones de proveedores y procesos internos de mejora.

6. DIVULGACIÓN

La Política será comunicada al personal vinculado directamente con la empresa mediante los medios internos definidos por la Gerencia y estará disponible para consulta.

7. VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y permanecerá vigente mientras no sea modificada o actualizada por la Gerencia.

8. APROBACIÓN


RICARDO JOSE PEÑARANDA
Representante Legal
Enero 2026

Fecha	31/01/2026
Versión	1.0